



Resolución Directoral Regional

N° 230 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 JUN 2019

VISTO:

El Oficio N° 16-2019-SUTSA/CER.TACNA de fecha 04 de abril del 2019, emitido por el Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA – TACNA, el Memorando N° 11-2019-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de mayo del 2019, emitido por la Unidad de Personal, el Informe N° 047-2019-OA-UPER-REM de fecha 22 de mayo del 2019, emitido por la Sub Unidad de Remuneraciones, el Oficio N° 270-2019-UPER-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de mayo del 2019, el Memorando N° 99-2019-OA-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de junio del 2019, emitido por el Director Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la progresión de la carrera administrativa, se hace a través de la promoción y el ascenso, para lo cual se deberá conformar en la Entidad una comisión encargada de conducir el proceso del Concurso de Ascenso.

Que, el Artículo 17° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, faculta a las entidades a realizar hasta dos (02) concursos al año, lo que equivale a señalar que por esta circunstancia se genera la obligación de mantener una Comisión Permanente, que ejerza funciones durante el ejercicio del año fiscal.

Que, el Artículo 16° del Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, define a la Promoción, como el incremento de la remuneración básica del empleado en un mismo cargo u otro similar como el estímulo a su labor y en función a la evaluación de su comportamiento laboral; mientras que el ascenso, según el Artículo 17° de la acotada norma legal, se refiere al desplazamiento del trabajador a una plaza vacante de remuneraciones básica mayor y que corresponde a un cargo que requiere de mayores calificaciones.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 269-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de julio de 2017, se ha aprobado la Directiva N° 006-2017-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, Directiva para Promoción y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado.

Que, en el apartado 7.2 de la mencionada Directiva, se ha establecido que la Unidad de Personal, presentará un informe técnico, solicitando la conformación de la Comisión de Ascenso; acción que se ha materializado mediante Informe N° 047-2019-OA-UPER-REM de fecha 22 de mayo del 2019 y formalizado mediante el Oficio N° 270-2019-UPER-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de mayo del 2019 y el Memorando N° 99-2019-OA-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de junio del 2019.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





Resolución Directoral Regional

Nº 230 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 19 JUN 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Comisión para el Concurso Interno para Promoción y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO
DR. CPCC. FREDY LAURENTE GAUNA
TS. NANCY LUZ ZULMA ROMANI CRUZ

PRESIDENTE
MIEMBRO
SECRETARIO

SUPLENTES

ING. WILSON ERIK MONTESINOS PAREDES
MG. CPCC. SERGIO NICOLAS ARISMENDI QUISPE
TAP. JUAN HUISA MARCA

PRESIDENTE
MIEMBRO
SECRETARIO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión para el Concurso Interno para Promoción y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado, el estricto cumplimiento de lo normado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros titulares y suplentes de la conformada Comisión, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
UPER
L. Personal
Exp. Adm.
Archivo

GACCH/gla